Los programas de niñez y adolescencia de la Asociación Cristiana de Jóvenes / YMCA se desarrollan en el marco del Proyecto de Bienestar Integral, que orienta toda la propuesta institucional hacia el desarrollo pleno de las personas. En este contexto, promueven la formación en valores, la incorporación de hábitos saludables y el ejercicio del liderazgo comprometido con el bien común.

La propuesta se implementa a través de un conjunto integrado y equilibrado de actividades sociales, deportivas, culturales y campamentiles, adecuadas a la etapa evolutiva de cada participante. Su carácter integral supone que estas instancias no son fraccionables: forman parte de un recorrido formativo coherente y no pueden desarrollarse de manera aislada ni omitirse, salvo situaciones de fuerza mayor debidamente autorizadas por la Institución.

En diálogo con los desafíos actuales de la sociedad y la cultura, las actividades son permanentemente revisadas y resignificadas para asegurar su pertinencia y su aporte a los objetivos educativos del Proyecto de Bienestar Integral.

Atención al Asociado

Planta baja
parque@ymca.org.ar
WhatsApp: 11 3017 5357
Martes de 17.00 a 20.00 h
Miércoles a viernes de 13.30 a 20.30 h
Sábados y domingos de 10.00 a 27.00 h

Apertura y actualización de legajos de participación en los programas o talleres
Ingreso formal de Asociados/as.
Adhesión a débito automático.

YMCA.ar/parque

Lafuente 2480, CABA

11 3017-5357– parque@ymca.org.ar

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

YMCA ARGENTINA

Instructivo para la familias de las/os participantes

YMCA PARQUE

1) ENTRADA Y SALIDA DIARIA

a. Los menores de 13 años deben ingresar al predio con un adulto responsable autorizado, que deberá acompañarlos hasta el lugar de recepción, donde se encuentran los docentes. Si llegaran más temprano deberán aguardar a los docentes y NO dejar a los niños solos.

b. Los juveniles de 13 a 17 años ingresan y se retiran solos de la actividad, salvo que su familia hubiera determinado lo contrario y lo hiciera constar en su legajo. Quienes tengan entre 9 y 12 años, hayan sido debidamente autorizados y así conste en su legajo, podrán retirarse solos de la actividad.

c. Como medida de seguridad, para el ingreso al predio se debe mostrar la credencial digital o el DNI del asociado/a. Las personas autorizadas a retirar niños y niñas que no sean asociadas, deben solicitar una credencial especial en el sector de atención al asociado.

2) LAS ACTIVIDADES

a. Las actividades que componen el programa, se organizan en una planificación anual que define su periodicidad: semanal, mensual o cuatrimestral. Las semanales son denominadas "regulares" y el resto son conocidas como "especiales".

b. El plan anual de actividades especiales (celebraciones, torneos, etc.) puede generar algunas modificaciones puntuales en el cronograma habitual. Para asegurar la participación en ellas es esencial respetar las condiciones y los plazos de inscripción que se establezcan en cada caso.

3) ELEMENTOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES REGULARES

a. Para la **actividad física y recreativa**, muda de ropa cómoda para realizar actividad física, 1 remera, 1 pantalón, 1 par de zapatillas y una botella de agua (todo con nombre del participante). No está permitido el uso de vestimenta no deportiva, como jean, polleras, zapatos, botas, etc.; tampoco traer juguetes.

b. Para la **actividad acuática** es necesario traer 1 traje de baño, 1 par de ojotas, 1 gorro (para quienes tengan el cabello largo), antiparras, 1 bolsa de plástico para guardar la ropa mojada, un toallón y una botella de agua. Es indispensable ducharse antes de ingresar al natatorio.

4) PUNTUALIDAD

a. Dada la orientación pedagógica, es importante que los participantes comiencen y terminen juntos la actividad grupal. Se solicita especialmente a las familias asegurar la presencia de los participantes desde el inicio y hasta la finalización de las actividades. Es también necesario que los adultos a cargo de retirar a los menores de edad, lleguen en horario.

b. Quienes lleguen posteriormente al horario de recepción establecido, solo podrán incorporarse si el docente los habilita y no se encuentra en desarrollo pleno de la actividad o deberá aguardar hasta que un miembro del equipo docente pueda acompañar al participante con el grupo.

c. Cuando el retiro de los niños se produzca fuera del horario estipulado, la persona autorizada que lo haga deberá firmar el libro respectivo dejando constancia del tiempo de retraso en la salida.

5) OBSERVACIÓN FAMILIAR DE LAS ACTIVIDADES

a. Uno de los objetivos del programa y la escuela de natación es acompañar a los participantes en el proceso de desarrollo de su autonomía. Mediante las actividades especiales programadas a ese fin, se ofrecen oportunidades de observar las actividades y los avances alcanzados por cada participante.

6) LAS ACTIVIDADES "ESPECIALES"

a. La inscripción para participar en estas actividades -bailes, campamentos, excursiones, torneos, intercambios, talleres alternativos, conferencias, etc.-, se realizan siempre con los docentes a cargo, teniendo en cuenta la fecha límite para cada evento, en ningún caso hay "ï ĮHĦìĠıĦĠĦìHiẏ.

b. La inscripción requiere la firma de la autorización y el pago del arancel cuando correspondiese.

7) CUIDADO DE LAS PERTENENCIAS

a. El programa de la institución apoya a las familias en la enseñanza acerca del cuidado de las pertenencias. De todos modos, debe evitarse que traigan elementos de valor económico o afectivo tales como dinero, alhajas, juegos electrónicos, celulares, figuritas, etc. La YMCA no puede responsabilizarse por su eventual pérdida. Se recomienda también marcar todas las pertenencias (iniciales, nombre o contraseñas), facilitando así su identificación en caso de extravío. Los objetos encontrados son guardados por un breve lapso y luego son donados a entidades de bien público.

8) PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES

a. Los asociados niños, niñas y adolescentes podrán permanecer en las instalaciones de la sede Parque fuera de los horarios establecidos para sus actividades, siempre que estén en compañía de un adulto responsable o sean mayores de 12 años. Los niños que concurran solo a escuela de natación, pueden permanecer en la institución solo en los horarios de su actividad.

b. Los menores de edad no pueden tener personas a su cargo. Los adultos para permanecer deben ser socios/as o abonar el ingreso como invitados.

9) VESTUARIOS

a. El equipo docente está preparado para ayudar a los niños y las niñas a cambiarse, siendo responsables del ordenamiento y funcionamiento de los espacios. Aun así, también en este aspecto la autonomía de los participantes es un objetivo a lograr y por lo tanto no está permitido el ingreso de las familias a los vestuarios.

b. Cada día se asignará a los participantes un locker para guardar sus pertenencias mientras realizan la actividad acuática.

c. En el caso de la escuela de natación, los niños y niñas se cambian con sus familias tanto al ingreso como al egreso de la clase.

¿CÓMO INSCRIBIR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL PROGRAMA O LOS TALLERES?

ASOCIADOS: La persona responsable debe completar el formulario digital correspondiente .

NO ASOCIADOS: La persona responsable debe completar el mismo formulario digital, abonando el arancel correspondiente.

Dichos datos forman parte del legajo del participante, que caduca el último día hábil de marzo de cada año. Es necesario renovarlo para continuar participando. Los adultos a cargo deben actualizar de inmediato cualquier modificación que se produzca en los datos consignados en lel mismo, muy especialmente -sin ser excluyentes- los referidos a aspectos de salud y/o contacto familiar. Es condición presentar todos los años el apto médico del pediatra para realizar las actividades en Atención al Asociado.

¿CÓMO ASOCIAR A UN NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE?

INGRESO

Los menores de 17 años deben ser inscriptos por su madre, padre o tutor/a en Atención al Asociado de planta baja. Sólo podrán participar del programa de niñez y adolescencia mayores de 3 años que ya no usen pañales.

CREDENCIAL DIGITAL

a. Las credencial digital se habilita en Atención al AsociadoÁ

b. El carnet digital es la identificación institucional como asociado. No tenerlo -o tenerlo desactualizado-, implica la imposibilidad de participar en los talleres.

VÍAS DE COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

a. Carteleras del 1° piso

b. Correo electrónico: programa.parque@ymca.org.ar

c. WhatsApp: 11 3017-5357 y grupo de Whatsapp: 11 6556-8001

d. Instagram: @YMCAParque

e. Personalmente, con los docentes al momento de la recepción y salida.

f. Reuniones con docentes y la coordinación (deben pautarse previamente).